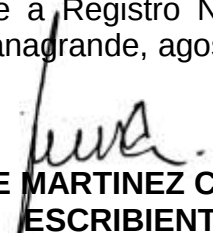


Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso: Alimentos.
Actuación: Ordena oficiar
Radicado: 086344089001-2021-00095-00.
Demandante: María Auxiliadora Badillo Viloria
Demandado: Dailer González Sotelo

Informando que la Apoderada de la parte actora presento escrito solicitando a este Despacho judicial que se oficie a Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, agosto 29 de 2022.



JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2.022). -

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora es procedente, el Juzgado,

RESUELVE

1º. Ordena Oficiar al Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos ante el operador designado Min. TIC, para que se realice la Inscripción del demandado señor DAILER GONZALEZ SOTELO identificado con la C.C. No. 10.933.271 expedida en Montería (Córd.), Con domicilio actual en la calle 22 N°33B-04 piso 2 en la ciudad de montería, Correo dailergonzalez1979@hotmail.com, Teléfono Celular No. 3014246032, tal como se encuentra establecido en la Ley 2097 de 2021, y ordenado por esa Agencia Judicial en audiencia del 6 de Junio de 2022.

3. Por secretaría, expídase el correspondiente oficio a través del correo institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18160f47bc36f6224139b9a7a325b7625f9bcec5e6ccf7efe3711309710b4e81**

Documento generado en 29/08/2022 09:37:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>